## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

CONCON,

3 G DIC 2015

## 

**VISTOS:** 

a) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- b) Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.
- c) La Ley №19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento №250.
- d) Decreto Alcaldicio Nº2381, de fecha 31 de julio de 2014, que llama a Licitar elementos de construcción para Junta de Vecino Nueva Concón, Fondeve 2012, con el objeto de instalar cerámicas en murallas de cocina y construir caseta para tubos de gas, en la sede de la JJ.VV:
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- f) Proceso de Licitación Pública ID 2594-75-L115, con fecha de publicación 13 de octubre de 2015.
- g) Seis ofertas recibidas en etapa de apertura de las ofertas: tres de las ofertas son rechazadas en etapa de apertura, una por no adjuntar declaraciones juradas simples, solicitadas en licitación, y dos por no ofertar la totalidad de los productos licitados, y dos ofertas son aceptadas por cumplir con la documentación solicitada y especificaciones técnicas que se solicitan en el proceso licitatorio.
- h) Acta de evaluación de la propuesta publica, evaluado por la Comisión Evaluadora, conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Encargada de Adquisiciones Municipales, de fecha 22 de diciembre de 2015, con providencia alcaldicia.

## **DECRETO**

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 2594-75-L115, denominada "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JJ.VV NUEVA CONCÓN" al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL MABUAL LIMITADA., RUT: 76.320.352-2, por un monto total de \$604.439.- impuestos incluidos, con un plazo de entrega de dos días desde la emisión de la orden de compra y con despacho gratuito.
- **2. EMÍTASE,** la orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, por los productos licitados.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

**4. PROCÉDASE**, a publicarse el presente Decreto Alcaldicio, a la licitación respectiva a través del portal www.mercadipublico.cl.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECREPARIA MUNICIPAL

OSG/PAT/EAO/MVGXInvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- Control
- 3. DAF
- 4. Adquisiciones

ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetedo Observedo Revisado